La Alianza Nacional Constituyente Originaria (ANCO) a la Nación Venezolana, su Liderazgo Político, Militar, Empresarial, Religioso, Académico, y a la Comunidad Internacional



Tiempo de lectura: 14 min.

Alianza Nacional Constituyente Originaria (ANCO)

La Alianza Nacional Constituyente Originaria (ANCO), organización de la sociedad civil venezolana, no partidista, en su compromiso inquebrantable con el rescate y la reconstrucción de una Venezuela libre, justa, democrática y soberana, de conformidad con los artículos 326 y 333 de la Constitución, se dirige al digno pueblo venezolano, a sus líderes en todos los ámbitos, y a la Comunidad Internacional, para aportar elementos que ayuden a superar la grave y profunda crisis que atraviesa nuestra nación, y proponer un camino que garantice la indivisibilidad del pueblo venezolano, la reconciliación de todos con los principios y valores de nuestra tradición republicana, así como la acción pacifica certera e inmediata -en paz- para eliminar cualquier riesgo de colapso definitivo de la República. Para ello, proclamamos que toda acción debe estar fundamentada en la letra constitucional, convocándonos a la Suprema Unión Nacional de todos los venezolanos que anhelan un Gran Cambio de la estructura política, económica, social y constitucional de la nación, a través del ejercicio de la soberanía popular consagrada en el Artículo 5, y en cumplimiento de los Artículos 62, 70, 333, 347, 348 y 350 de la Constitución Nacional.

Una Crisis sin Precedentes a resolver en paz.

Venezuela enfrenta una devastadora y multiforme crisis que ha generado una

catástrofe humanitaria sin precedentes. Crisis económica, política, social, humanitaria e internacional, que ha forzado, conservadoramente hablando, a más de 8 millones de venezolanos a abandonar el país en busca de mejores condiciones de vida, fragmentando familias y debilitando el tejido social. Nuestra gente pasa los días enfrentando penurias inimaginables en el exilio, mientras que aquellos que permanecen en el territorio nacional padecen hambre, enfermedad, represión, desempleo, escasez y un colapso total de los servicios básicos. La hiperinflación, el colapso del aparato productivo, la inseguridad, el deterioro de los servicios públicos, los altos niveles de corrupción, la sistemática violación de los Derechos Humanos, la anarquía y la ausencia de una institucionalidad legítima y confiable para todos, han sumido al país en una situación de ingobernabilidad y amenazan la existencia misma de la nación como un Estado soberano. Esta crisis se agrava ante el desconocimiento del resultado electoral del 28 de julio de 2024, que genera un ejercicio ilegítimo del poder y ha provocado el reiterado rechazo nacional e internacional a tal ilegitimidad. Esta realidad no ha sido, no es ni será sostenible. Venezuela no puede continuar en esta grave y profunda situación.

Venezuela en el Contexto Geopolítico y Amenaza Hemisférica.

Registramos con alarma que Venezuela, por más de dos décadas, ha sido señalada desde el exterior como un Estado que viola sistemáticamente los Derechos Humanos y tratados internacionales, que representa una amenaza cierta a la paz y estabilidad del hemisferio. Esta calificación, en la actual configuración de las cosas, compromete la viabilidad de Venezuela como Estado soberano y su inserción en la comunidad de naciones. Las recientes acciones antinarcóticos del gobierno de los EEUU contra embarcaciones provenientes de Venezuela, inequívocamente hacen prever un escalamiento de este nuevo escenario que se suma a la ya compleja crisis venezolana. En este sentido, se precisa el apoyo de la comunidad internacional a los efectos de garantizar la libertad y la paz de Venezuela, evitando que esta crisis derive en mayores conflictos regionales.

De la observación de las dinámicas geopolíticas mundiales y hemisféricas, y su impacto en la crisis venezolana, vemos en la drástica determinación de la administración del Presidente de los EEUU, Donald Trump, un punto de inflexión histórico en las relaciones de esa nación con Venezuela. La escalada de medidas contra Nicolás Maduro Moros y su entorno, calificados como enemigos y amenaza a la seguridad y defensa de los Estados Unidos, y desestabilizadores del hemisferio, no es solo una política exterior agresiva de

Washington, sino un accionar que obliga a los venezolanos a **reclamar su rol protagónico como titulares de la soberanía nacional**. El despliegue de fuerzas navales en el Caribe Sur, representa el fin de la vía diplomática hacia los gobernantes actuales. Nicolás Maduro Moros ya no es un "interlocutor incómodo" de acuerdo al criterio de la primera potencia del mundo, los EEUU, al hacerlos responsables de inundar con droga a ese país. La gravedad de estas acusaciones debe poner a Venezuela a reflexionar acerca de lo que pueda suceder en un futuro inmediato, y de allí que sea imperativo que nos pronunciemos en consecuencia, manifestando que el protagonismo del pueblo establecido en nuestra Constitución debe ser la base de cualquier proceso futuro acertado.

Propuesta para una Transición Democrática.

Siendo testigos de excepción hasta hoy de la actual situación política del país, consideramos que el rol de la ciudadanía tiene que ser auténticamente protagónico, en el caso de que se produzca cualquier evento sobrevenido o no, que interrumpa el actual estado institucional del país. A este respecto, fieles a nuestra tradición republicana, a la libertad y la paz, ANCO PROPONE para enfrentar la crisis que se conforme un Gobierno de Transición Nacional y de Reinstitucionalización Democrática Representativo, en ejercicio y acatamiento a los artículos 5, 62, 70, 326, 333, 347 y 350 constitucionales, integrado por venezolanos de trayectoria y experticia pública intachable, con representación de la Fuerza Armada, donde se reconozca la voluntad expresada por la soberanía popular el 28 de julio del 2024, y que sea obligatoriamente ratificada por el pueblo venezolano, y legitimada en su origen y desempeño, mediante una Convención Constituyente, que brinde legitimidad a la gestión de la transición y elabore un nuevo, moderno y urgente Pacto Social conforme al Artículo 347 Constitucional. El corazón de esta transición radica en establecer las bases para acometer la gran tarea de reconstrucción de Venezuela, bajo el acompañamiento soberano y respaldo del pueblo.

La urgencia de una Convención Constituyente, posterior a cualquier evento sobrevenido o no, nace en que brinda la necesaria Legitimidad y Deroga lo llegítimo, a la vez que redacta una nueva Constitución.

La persecución penal de EEUU por delitos de narcoterrorismo cesará en términos judiciales o en los términos de una confrontación violenta declarada no Internacional ya notificada. Respecto de estos escenarios, la opción de la nación venezolana no es este tipo de conflicto; antes, por el contrario, la opción que se impone es acometer de inmediato un proceso en paz de restablecimiento constitucional para superar la debilidad institucional (ilegitimidad) del Poder Público, razón por la cual carecen de efecto y contundencia las pretendidas respuestas "institucionales" o "diplomáticas". Una Convención Constituyente, convocada por el pueblo en ejercicio de su soberanía originaria (artículo 347 CRBV), tendría el mandato para gestionar en la transición, entre otros asuntos, los siguientes:

- 1. Re institucionalizar al país y reparar el daño a la Soberanía Popular;
- 2. Derogar Leyes y Decretos que son la causa e instrumentos de la crisis; iniciar la devolución de propiedades expropiadas, la apertura económica con garantías de seguridad y reglas claras de participación. Justicia transicional:
- 3. Establecer una Comisión de la Verdad independiente para investigar violaciones de derechos humanos, liberación de los presos políticos garantizando justicia a las víctimas y promoviendo la reconciliación nacional
- 4. Establecer las garantías para los ciudadanos -investidos o no de autoridad- que colaboren de manera efectiva en el restablecimiento constitucional y la transición;
- 5. Iniciar y Sostener el Retorno de la Diáspora, asegurando su reinserción social y económica;
- 6. Recuperar la soberanía sobre los bienes, dineros y recursos de la nación, garantizando la unidad de la hacienda pública venezolana;
- 7. Iniciar Proceso de Privatización: El Estado debe despojarse de su condición de estado empresario. Transferir o privatizar activos de uso o usufructo propio de personas o comunidades. En los hidrocarburos, PDVSA debe redimensionarse, reducirse y progresivamente privatizar empresas no acordes a sus fines. El sector privado participar desde exploración hasta la comercialización; igual hacer con el sector petroquímico y gas. Privatizar las empresas básicas de Guayana;
- 8. Reinsertar a Venezuela de manera plena en el concierto internacional, restableciendo relaciones y asumiendo plenamente los compromisos válidamente suscritos;
- 9. Impulsar un proceso de recuperación de la confianza entre los ciudadanos no investidos de autoridad y quienes sí la ejercen;

Esta Convención no debe ser secuestrada por facciones, como lo fue la de 1999. Unas Bases Comiciales inclusivas para la convocatoria a la Convención Constituyente son esenciales para garantizar que no se incurra de nuevo en ese gravísimo error de 1999. Debe ser paritaria, representativa de todas las regiones del país, de los venezolanos en el exterior, sectores sociales y etnias, con veeduría de la OEA y la ONU, para evitar el desconocimiento electoral y rescatar y garantizar el pluralismo político y ciudadano.

Razón y Objetivos de la Convención Constituyente.

La Convención Constituyente, convocada conforme al Artículo 347, aparte de ser constitucionalmente soporte fundamental para avalar y legitimar el origen y desempeño del gobierno de transición, dotándolo de amplios poderes para su efectivo desempeño **asumiendo temporalmente las atribuciones de todos los Poderes Públicos, y en especial de su rama legislativa**. En tal sentido, debe sancionar, en el menor plazo posible, un nuevo Pacto Social que norme la refundación y reconstrucción de la nación. Así, todos forjaremos un futuro de efectiva corresponsabilidad, en una nueva Venezuela, libre, justa, democrática, descentralizada, moderna y sostenible, con los siguientes principios fundamentales:

- 1. Un Estado Responsable y Promotor, Moderno y Desarrollado: El Estado debe estar al servicio del ciudadano y no al revés como ahora. Su desempeño signado por la ética, valores y principios, respetando inquebrantablemente la dignidad de la persona humana, la propiedad privada y los derechos legítimos al trabajo, a su libre y legítima iniciativa, a la educación, la salud, la vivienda, recreación y a una vida digna; fomentando el desarrollo individual y colectivo de todos los venezolanos. Debe actuar como un promotor responsable y facilitador del progreso, promoviendo el desarrollo integral económico, político y social sostenible, sin ser un estado empresario, controlador o represor.
- 2. Descentralización Efectiva: El Estado no puede seguir siendo centralizado, rentista ni depender exclusivamente de los ingresos petroleros como ahora. Debe reducirse su tamaño y ser verdaderamente federal y descentralizado, diversificado, con propiedad privada protegida y equidad social, apoyarse además en el desarrollo económico y social integral sostenible y autónomo de sus regiones y municipios, sustentado en el uso racional y equitativo de sus potencialidades naturales y humanas en cada región; debe invertirse la pirámide del situado constitucional para destinar el 80% de los ingresos ordinarios a los estados y municipios, otorgándoles autonomía, facultades normativas y financieras, de

manera de asumir autónomamente las competencias que le son propias de gestión y desarrollo integral, y el 20% al estado federal, para atender las competencias que le son suyas, como la representación del país, las FFAA y el Servicio Exterior. Proponemos municipalizar el país elevando las parroquias actuales y otras localidades a la categoría de municipios, para acercar al ciudadano a la gestión pública, su control y garantizar su participación efectiva.

- **3. Servicios Básicos como Prioridad**: Los servicios básicos en general deben ser competencias de las regiones y municipios y propósito fundamental de las regiones y la nación en su conjunto, adoptando las prácticas más avanzadas y exitosas a nivel global. Esto incluye modernizar los sistemas educativos con énfasis en la formación técnica y científica, fortalecer la atención de la salud, preventiva y curativa; planificar y adoptar técnicas constructivas modernas, suministro oportuno y eficiente de agua y electricidad; una cobertura de comunicación eficiente, como también de seguridad (Nacional o Regional). La academia y el sector privado son los llamados a prestarlos preferiblemente.
- **4. Seguridad Social y Ciudadana:** La seguridad social, así como la protección de bienes y personas, deben ser garantías fundamentales para el bienestar y el desarrollo. Esto implica reformar los sistemas de pensiones, seguros sociales y seguridad ciudadana, asegurando instituciones eficientes y transparentes.
- **5. Reforma Institucional:** Restablecer un Congreso Nacional bicameral (Cámara de Diputados y Senado). Elección presidencial y vicepresidencial en una misma fórmula, con un período de 4 años con una sola y única reelección. Implementar la doble vuelta o balotaje para todos los cargos de elección popular en el ejecutivo nacional, estadal y municipal, asegurando mayor representatividad. Rediseñar las atribuciones, competencias y organización de los 5 poderes vigentes y el de las regiones y municipios. Rediseñar la institución armada en su organización, función, atribuciones y competencias, como también el rol, razón y destino de las empresas básicas y participación de las regiones en el área de explotación y comercialización minera y de hidrocarburos.
- 6. Rechazo al Estado Comunal derrotado en la Reforma Constitucional de 2007: Ante la pretensión de imponer nuevamente, mediante una reforma inconstitucional, un Estado Comunal totalitario, centralizado y antidemocrático, contraproponemos una convocatoria Constitucional a una Asamblea Nacional Constituyente de carácter Originario. La reforma solo sería legítima mediante el

proceso constituyente que proponemos, como lo establece el Artículo 347. Cualquier intento de eludir este mandato debe ser rechazado por violar la soberanía popular.

7. Redefinir la vigencia de los partidos políticos como plataformas horizontales democráticas y participativas, con claridad ideológica, que canalicen necesidades colectivas, impulsen el desarrollo inclusivo y sostenible, y garanticen la soberanía popular frente a intereses elitistas o autoritarios, sin caer en el caudillismo ni la partidocracia.

Rol de la Fuerza Armada Nacional.

Hacemos un llamado solemne a las Fuerzas Armadas Nacionales, cuyo origen fue la conquista de la libertad y la defensa de nuestro territorio, y cuya existencia hoy emana de la soberanía popular y a ella están sometidos (Artículos 5 y 347 CRBV), a que permanezcan haciendo honor a su tradición y juramento, acatando la voluntad de cambio que clama por todas partes nuestra gente. Igualmente, les exhortamos a cumplir con su mandato constitucional (Artículo 328 CRBV), actuando como garante de la soberanía, la independencia y la integridad territorial, al servicio exclusivo de la nación y no de parcialidades políticas. Su compromiso cabal y cierto con la Constitución debe ser la brújula para acompañar al pueblo venezolano en este proceso de transición y reconstrucción nacional.

Agradecimiento a la Comunidad Internacional.

Expresamos nuestra profunda gratitud a la comunidad internacional por su solidaridad y apoyo al pueblo venezolano en su lucha de más de 25 años por el restablecimiento de la libertad, la justicia, la democracia y la soberanía nacional. Lucha que se inscribe en los postulados de la Carta Democrática Interamericana de la OEA. Su acompañamiento es crucial para superar esta crisis y construir un futuro de prosperidad en nuestro suelo. En este proceso, la comunidad internacional debe participar activamente, ofreciendo apoyo diplomático, económico y logístico para garantizar un camino viable hacia la recuperación. Solo así podremos rescatar nuestra República y dejar de ser una carga para otras naciones afectadas por nuestra crisis, recuperando la soberanía nacional y territorial hoy usurpada, deteniendo el saqueo sistemático de nuestras riquezas y activos naturales, y restaurando la dignidad de nuestro pueblo.

El Compromiso de ANCO

La Alianza Nacional Constituyente Originaria, ANCO, pone a disposición de todos los venezolanos su propuesta "El Gran Cambio", un plan integral para la transformación del Estado venezolano y sus relaciones de poder, que procura el rescate y la reconstrucción sostenible de Venezuela, basado en los principios de libertad, justicia, democracia y respeto de la dignidad humana. Nos comprometemos a trabajar incansablemente junto al pueblo y sus líderes para hacer realidad esta visión.

A todos los venezolanos, dentro y fuera del país, hacemos un llamado, sin distinción de credo, ideología o condición social, que desean el rescate de una República libre, justa, soberana y democrática, a unirse en un esfuerzo colectivo para transformar la estructura política, económica, social y constitucional de la nación. Este esfuerzo debe priorizar el interés supremo del pueblo venezolano, en ejercicio de su soberanía popular (Artículo 5) y su derecho a desconocer cualquier régimen, legislación o autoridad que contrarié los valores, principios y garantías democráticas o menoscabé los Derechos Humanos (Artículo 350), restableciendo el orden constitucional (Artículo 333) y promoviendo un proceso constituyente (Artículo 347). Es hora de priorizar el interés supremo de Venezuela y trabajar todos, investidos o no de poder, por una transición democrática que restaure plenamente la libertad la justicia y la soberanía nacional.

Finalmente, la Alianza Nacional Constituyente Originaria ANCO, los convoca a atender esta alerta y llamado nacional. Es imperativo actuar bajo un mismo espíritu y un mismo sentir, con **Verdadera y Suprema Unidad Nacional**, poniendo fin a una posible e imprevisible confrontación injusta y dolorosa en nuestra tierra, y que, muy por el contrario, restablezca el orden constitucional, garantice el respeto a la soberanía popular y restaure la autonomía de los poderes públicos.

¡QUE EL PUEBLO DECIDA!

"En una palabra, mi querido general, yo no conozco más partido de salud, que el de devolver al pueblo su soberanía primitiva para que rehaga su pacto social. Vd. dirá que esto no es legítimo: y yo, a la verdad, no entiendo qué delito se comete en ocurrir a la fuente de las leyes para que remedie un mal que es del pueblo y que sólo el pueblo conoce. Digo francamente que, si esto no es legítimo, será necesario a lo menos, y, por lo mismo, superior a toda ley: pero más que todo es eminentemente popular, y, por lo mismo, muy propio de una república eminentemente

democrática.

Simón Bolívar. Carta dirigida a Santander, octubre de 1826 ALIANZA NACIONAL CONSTITUYENTE ORIGINARIA, ANCO

Caracas, 6 de octubre de 2025



ver PDF
Copied to clipboard